

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA RECTIFICACIÓN DE UN ERROR MATERIAL EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA

Expediente número 2026/LIC/0011

**Objeto del contrato:** “Suministro de Material de Neurocirugía y Material Auxiliar de Cirugía para Mutua Intercomarcal, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N° 39.”

DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido de la existencia de un error material en la transcripción de los importes y unidades del lote número 3, que tiene por objeto la adquisición de “Prótesis y osteosíntesis cervical, osteosíntesis lumbar, osteosíntesis dinámica lumbar, antibióticos intraoperatorios, osteoconductores, osteoinductores, sistemas percutáneos y otros”. El mencionado error ha sido detectado en la memoria justificativa, que rige la contratación del presente suministro.

Dado que, se ha procedido a emitir el correspondiente informe jurídico en el que consta la propuesta de corrección como se indica seguidamente:

“Concretamente el mencionado error afecta a la configuración de los precios unitarios y del número de unidades del lote número 3, se ha detectado la necesidad de realizar un ajuste en determinados precios unitarios de los artículos incluidos, sin que dicha modificación suponga alteración alguna del importe total del referido lote, ni del presupuesto base de licitación inicialmente aprobado por el órgano de contratación de Mutua Intercomarcal.

Memoria justificativa:

➤ Apartado 4 “Presupuesto base de licitación”, **memoria justificativa:**

**Donde dice:**

| <b>Lote 3: Prótesis y osteosíntesis cervical, osteosíntesis lumbar, osteosíntesis dinámica lumbar, antibióticos intraoperatorios, osteoconductores, osteoinductores, sistemas percutáneos y otros.</b>  |                  |            |                |
|---|------------------|------------|----------------|
| <b>Prótesis y Osteosíntesis cervicales</b>  |                  |            |                |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <b>PRECIO UD</b> | <b>UD.</b> | <b>TOTALES</b> |
| <b>Prótesis de disco cervical para atroplastia cervical.</b> Dispositivo implantable para sustitución del disco intervertebral cervical, con las siguientes características mínimas: Diseño que permita movimiento fisiológico (flexión, extensión, rotación). Material biocompatible (aleación metálica tipo titanio y polímero de alta resistencia). Superficies con tratamiento para favorecer osteointegración. Disponibilidad en varias tallas (mínimo 4 tamaños) para adaptación anatómica. Cumplimiento de normativa CE y ISO 10993 (biocompatibilidad). | 3.000,00 €       | 10         | 3.010,00 €     |
| <b>Caja intersomática perfil cero 14x13x6mm 7° st para artrodesis anterior cervical.</b> Implante para fusión intersomática cervical, con: Dimensiones aproximadas: 14x13x6 mm, ángulo lordótico 7°. Diseño perfil cero (sin sobresalir del espacio intersomático). Material radiotransparente (PEEK o similar) con marcadores radiopacos. Superficie rugosa para favorecer osteointegración. Compatibilidad con tornillos de fijación integrados.  | 1.050,00 €       | 2          | 1.052,00 €     |
| <b>Tornillo ángulo variable 3.5mm, autoperforante, 14mm para artrodesis anterior cervical.</b> Diámetro: 3,5 mm. Longitud: 14 mm. Autoperforante y autorroscante. Ángulo variable para ajuste anatómico. Material: aleación de titanio grado médico.  | 105,00 €         | 2          | 210,00 €       |

**Debe decir:**

| <b>Lote 3: Prótesis y osteosíntesis cervical, osteosíntesis lumbar, osteosíntesis dinámica lumbar, antibióticos intraoperatorios, osteoconductores, osteoinductores, sistemas percutáneos y otros.</b>  |                  |            |                |
|---|------------------|------------|----------------|
| <b>Prótesis y Osteosíntesis cervicales</b>  |                  |            |                |
| <b>DESCRIPCION</b>  | <b>PRECIO UD</b> | <b>UD.</b> | <b>TOTALES</b> |
| <b>Prótesis de disco cervical para atroplastia cervical.</b> Dispositivo implantable para sustitución del disco intervertebral cervical, con las siguientes características mínimas: Diseño que permita movimiento fisiológico (flexión, extensión, rotación). Material biocompatible (aleación metálica tipo titanio y polímero de alta resistencia). Superficies con tratamiento para favorecer osteointegración. Disponibilidad en varias tallas (mínimo 4 tamaños) para adaptación anatómica. Cumplimiento de normativa CE y ISO 10993 (biocompatibilidad). | 3.000,00 €       | 1          | 3.000,00 €     |
| <b>Caja intersomática perfil cero 14x13x6mm 7° st para artrodesis anterior cervical.</b> Implante para fusión intersomática cervical, con: Dimensiones aproximadas: 14x13x6 mm, ángulo lordótico 7°. Diseño perfil cero (sin sobresalir del espacio intersomático). Material radiotransparente (PEEK o similar) con marcadores radiopacos. Superficie rugosa para favorecer osteointegración. Compatibilidad con tornillos de fijación integrados.  | 1.050,00 €       | 1          | 1.050,00 €     |
| <b>Tornillo ángulo variable 3.5mm, autoperforante, 14mm para artrodesis anterior cervical.</b> Diámetro: 3,5 mm. Longitud: 14 mm. Autoperforante y autorroscante. Ángulo variable para ajuste anatómico. Material: aleación de titanio grado médico.  | 111,00 €         | 2          | 222,00 €       |

En virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”, se procede mediante la presente diligencia, a la corrección de oficio del mencionado error material.”

De acuerdo con los anteriores antecedentes, y visto el informe jurídico donde consta la propuesta de resolución de la presente rectificación de pliegos,

**RESUELVO**

**Primero.** - CORREGIR la información contenida en el apartado 4 de la memoria justificativa, respecto a los importes y unidades del lote número 3 “Prótesis y Osteosíntesis cervicales”, referente a la “Contratación del Suministro de Material de Neurocirugía y Material Auxiliar de Cirugía para Mutua Intercomarcal, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 39”, (2026/LIC/0011), tal y como ha quedado expuesto anteriormente.

**Segundo.** - AMPLIAR el plazo de presentación de las proposiciones, siendo la nueva fecha límite el día 13 de junio de 2026 a las 23:30 horas.

**Sede corporativa**

Avda. Icària, 133 - 135 | 08005 Barcelona  
T 934 867 400 | F 934 867 428  
contratacionpublica@mutua-intercomarcal.com  
www.mutua-intercomarcal.com



**Tercero.** - PUBLICAR la presente resolución en el Perfil del contratante de la Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 39, en la Plataforma de Contratación Pública del Sector Público (<https://contractaciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

En Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

**Director Gerente de Mutua Intercomarcal.**